NOMBRE DEL PROGRAMA:

PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A LA TRANSVERSALIDAD DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO (PFTPG).

PROYECTO: "CDM MUNICIPIO EL PLATEADO DE JOAQUÍN AMARO, ZACATECAS"

IMEF: SECRETARÍA DE LAS MUJERES DEL ESTADO DE ZACATECAS

DENOMINACIÓN DE LA META:

CENTRO PARA EL DESARROLLO DE LAS MUJERES

NOMBRE DEL DOCUMENTO:

INFORME DE ACTIVIDADES DEL MES DE JULIO DEL AÑO 2017

FECHA DE ELABORACIÓN:

31 de Julio del 2017.

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecido en este Programa" "Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero al Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo".

INDICE

INTRODUCCIÓN 2

JUSTIFICACIÓN 2

OBJETIVO GENERAL 3

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS 3

DESARROLLO 4

RECOMENDACIONES 4

CONCLUSIONES 4

BIBLIOGRAFÍA 4

ANEXOS 4

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecido en este Programa" "Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero al Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo".

INTRODUCCIÓN

El Instituto Nacional de las Mujeres reconoce que los avances en materia legislativa han sido fundamentales para la reivindicación de los derechos humanos de las mujeres y para alcanzar la igualdad formal, la igualdad jurídica entre mujeres y hombres; pero no garantizan la igualdad sustantiva, la igualdad de facto. Por ello es necesario generar políticas públicas integrales que respondan a los marcos normativos a través de acciones encaminadas a lograr la igualdad en los hechos. Para avanzar en la transversalidad y la institucionalización de género en el ámbito estatal y municipal y hacer efectivos los derechos humanos de las mujeres ha sido fundamental, la creación de las Instancias Municipales de la Mujer (IMM). Las IMM representan una figura estratégica para la incorporación de la Perspectiva de Género en sus procesos de diseño, planeación y ejecución de políticas públicas locales, tomando como fundamento las prioridades de las mujeres que habitan en sus municipios. Con la convicción de la importancia que tiene el Desarrollo Humano con Perspectiva de Género, para lograr la igualdad sustantiva en las localidades, el Inmujeres ha emprendido la instalación de Centros para el Desarrollo de las Mujeres (CDM).

JUSTIFICACIÓN

La instalación del CDM está sustentada en las atribuciones conferidas al INMUJERES como órgano de la Administración Pública Federal, encargada de promover y fomentar las condiciones que posibiliten la no discriminación, la igualdad de oportunidades y de trato entre los géneros; el ejercicio pleno de todos los derechos de las mujeres y su participación equitativa en la vida política, cultural, económica y social del país; y en la ejecución de la política de coordinación permanente entre las dependencias y entidades de la Administración Pública

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecido en este Programa" "Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero al Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo".

Federal, así como de las autoridades estatales, municipales y de los sectores social y privado en relación con las mujeres.

OBJETIVO GENERAL

Promover e impulsar el emprendimiento de acciones afirmativas de las mujeres desde una perspectiva de género, a partir de la detección de sus necesidades e intereses, contribuyendo en su desarrollo integral y en el logro de la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

1. Detectar las necesidades e intereses de las mujeres.
2. Promover el conocimiento, reconocimiento, goce y ejercicio de los derechos humanos de las mujeres.
3. Informar y orientar a las mujeres sobre programas, recursos y servicios de los tres órdenes de gobiernos y de la sociedad civil que contribuyan a su empoderamiento y en la implementación de sus proyectos.
4. Fortalecer y desarrollar las habilidades, conocimientos y capacidades de las mujeres.
5. Asesorar y motivar a las mujeres para emprender acciones con una visión de desarrollo humano con perspectiva de género considerando sus necesidades e intereses.
6. Motivar el emprendimiento de acciones locales, que consideren las necesidades e intereses de las mujeres, vinculando e integrando a los diversos actores sociales.
7. Contribuir con los Mecanismos para el adelanto de las mujeres, estatal y municipal en la detección de necesidades de las mujeres para impulsar políticas públicas y la institucionalización de la perspectiva de género en los tres órdenes de gobierno que contribuyan a la igualdad sustantiva.

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecido en este Programa" "Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero al Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo".

DESARROLLO

En este mes no fue posible realizar una sistematización de las actividades realizadas debido a que se estaba acondicionando el lugar que ocupara el CDM en el municipio.

RECOMENDACIONES

Que se le dé más agilidad al acondicionamiento del CDM, para comenzar a laborar los profesionistas a cargo del mismo.

CONCLUSIONES

El CDM no está en funcionamiento debido que se está acondicionado para entrar en servicio, por lo que se propone se dé agilidad para poder desarrollar mis servicios profesionales y así dar cumplimiento con los objetivos generales y estratégicos.

BIBLIOGRAFÍA

No fueron consultados ningún libro, artículos, investigaciones, documentos, entre otros para el desarrollo de actividades del departamento jurídico en este mes.

ANEXOS

No existe información complementaria.

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecido en este Programa" "Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero al Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo".

NOMBRE DEL PROGRAMA:

PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A LA TRANSVERSALIDAD DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO (PFTPG).

PROYECTO: “CDM MUNICIPIO EL PLATEADO DE JOAQUÍN AMARO, ZACATECAS”

IMEF: SECRETARÍA DE LAS MUJERES DEL ESTADO DE ZACATECAS

DENOMINACIÓN DE LA META:

CENTRO PARA EL DESARROLLO DE LAS MUJERES

NOMBRE DEL DOCUMENTO:

INFORME DE ACTIVIDADES DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO 2017

FECHA DE ELABORACIÓN:

31 de Agosto del 2017.

INDICE

“Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecido en este Programa” “Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero al Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo”.

INTRODUCCIÓN 6
JUSTIFICACIÓN 7
OBJETIVO GENERAL 7
OBJETIVOS ESTRATÉGICOS 8
DESARROLLO 8
RECOMENDACIONES 8
CONCLUSIONES 9
BIBLIOGRAFÍA 9
ANEXOS 9

INTRODUCCIÓN

El Instituto Nacional de las Mujeres reconoce que los avances en materia legislativa han sido fundamentales para la reivindicación de los derechos humanos de las mujeres y para alcanzar la igualdad formal, la igualdad jurídica entre mujeres y hombres; pero no garantizan la igualdad sustantiva, la igualdad de facto. Por ello es necesario generar políticas públicas integrales que respondan a los marcos normativos a través de acciones encaminadas a lograr la igualdad en los hechos.

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecido en este Programa" "Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero al Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo".

Para avanzar en la transversalidad y la institucionalización de género en el ámbito estatal y municipal y hacer efectivos los derechos humanos de las mujeres ha sido fundamental, la creación de las Instancias Municipales de la Mujer (IMM). Las IMM representan una figura estratégica para la incorporación de la Perspectiva de Género en sus procesos de diseño, planeación y ejecución de políticas públicas locales, tomando como fundamento las prioridades de las mujeres que habitan en sus municipios. Con la convicción de la importancia que tiene el Desarrollo Humano con Perspectiva de Género, para lograr la igualdad sustantiva en las localidades, el Inmujeres ha emprendido la instalación de Centros para el Desarrollo de las Mujeres (CDM).

JUSTIFICACIÓN

La instalación del CDM está sustentada en las atribuciones conferidas al INMUJERES como órgano de la Administración Pública Federal, encargada de promover y fomentar las condiciones que posibiliten la no discriminación, la igualdad de oportunidades y de trato entre los géneros; el ejercicio pleno de todos los derechos de las mujeres y su participación equitativa en la vida política, cultural, económica y social del país; y en la ejecución de la política de coordinación permanente entre las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como de las autoridades estatales, municipales y de los sectores social y privado en relación con las mujeres.

OBJETIVO GENERAL

Promover e impulsar el emprendimiento de acciones afirmativas de las mujeres desde una perspectiva de género, a partir de la detección de sus necesidades e intereses, contribuyendo en su desarrollo integral y en el logro de la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres.

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecido en este Programa" "Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero al Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo".

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

1. Detectar las necesidades e intereses de las mujeres.
2. Promover el conocimiento, reconocimiento, goce y ejercicio de los derechos humanos de las mujeres.
3. Informar y orientar a las mujeres sobre programas, recursos y servicios de los tres órdenes de gobiernos y de la sociedad civil que contribuyan a su empoderamiento y en la implementación de sus proyectos.
4. Fortalecer y desarrollar las habilidades, conocimientos y capacidades de las mujeres.
5. Asesorar y motivar a las mujeres para emprender acciones con una visión de desarrollo humano con perspectiva de género considerando sus necesidades e intereses.
6. Motivar el emprendimiento de acciones locales, que consideren las necesidades e intereses de las mujeres, vinculando e integrando a los diversos actores sociales.
7. Contribuir con los Mecanismos para el adelanto de las mujeres, estatal y municipal en la detección de necesidades de las mujeres para impulsar políticas públicas y la institucionalización de la perspectiva de género en los tres órdenes de gobierno que contribuyan a la igualdad sustantiva.

DESARROLLO

En este mes no fue posible realizar una sistematización de las actividades realizadas debido a que se estaba acondicionando el lugar que ocupara el CDM en el municipio.

RECOMENDACIONES

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecido en este Programa" "Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero al Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo".

Que se le dé más agilidad al acondicionamiento del CDM, para comenzar a laborar los profesionistas a cargo.

CONCLUSIONES

El CDM no está en funcionamiento debido que se está acondicionado lugar para entrar en servicio, por lo que se propone se dé agilidad para poder desarrollar mis servicios profesionales y así dar cumplimiento con los objetivos general y estratégicos.

BIBLIOGRAFÍA

No fueron consultados ningún libro, artículos, investigaciones, documentos, entre otros para el desarrollo de actividades del departamento jurídico en este mes.

ANEXOS

No existe información complementaria.

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecido en este Programa" "Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero al Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo".

NOMBRE DEL PROGRAMA:

PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A LA TRANSVERSALIDAD DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO (PFTPG).

PROYECTO: “CDM MUNICIPIO EL PLATEADO DE JOAQUÍN AMARO, ZACATECAS”

IMEF: SECRETARÍA DE LAS MUJERES DEL ESTADO DE ZACATECAS

DENOMINACIÓN DE LA META:

CENTRO PARA EL DESARROLLO DE LAS MUJERES

NOMBRE DEL DOCUMENTO:

INFORME DE ACTIVIDADES DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL 2017

FECHA DE ELABORACIÓN:

29 de Septiembre del 2017.

“Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecido en este Programa” “Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero al Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo”.

INDICE

INTRODUCCIÓN 11
JUSTIFICACIÓN 12
OBJETIVO GENERAL 13
OBJETIVOS ESTRATÉGICOS 13
DESARROLLO 13
RECOMENDACIONES 15
CONCLUSIONES 15
BIBLIOGRAFÍA 15
ANEXOS 15

INTRODUCCIÓN

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecido en este Programa" "Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero al Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo".

El Instituto Nacional de las Mujeres reconoce que los avances en materia legislativa han sido fundamentales para la reivindicación de los derechos humanos de las mujeres y para alcanzar la igualdad formal, la igualdad jurídica entre mujeres y hombres; pero no garantizan la igualdad sustantiva, la igualdad de facto. Por ello es necesario generar políticas públicas integrales que respondan a los marcos normativos a través de acciones encaminadas a lograr la igualdad en los hechos. Para avanzar en la transversalidad y la institucionalización de género en el ámbito estatal y municipal y hacer efectivos los derechos humanos de las mujeres ha sido fundamental, la creación de las Instancias Municipales de la Mujer (IMM). Las IMM representan una figura estratégica para la incorporación de la Perspectiva de Género en sus procesos de diseño, planeación y ejecución de políticas públicas locales, tomando como fundamento las prioridades de las mujeres que habitan en sus municipios. Con la convicción de la importancia que tiene el Desarrollo Humano con Perspectiva de Género, para lograr la igualdad sustantiva en las localidades, el Inmujeres ha emprendido la instalación de Centros para el Desarrollo de las Mujeres (CDM).

JUSTIFICACIÓN

La instalación del CDM está sustentada en las atribuciones conferidas al INMUJERES como órgano de la Administración Pública Federal, encargada de promover y fomentar las condiciones que posibiliten la no discriminación, la igualdad de oportunidades y de trato entre los géneros; el ejercicio pleno de todos los derechos de las mujeres y su participación equitativa en la vida política, cultural, económica y social del país; y en la ejecución de la política de coordinación permanente entre las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como de las autoridades estatales, municipales y de los sectores social y privado en relación con las mujeres.

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecido en este Programa" "Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero al Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo".

OBJETIVO GENERAL

Promover e impulsar el emprendimiento de acciones afirmativas de las mujeres desde una perspectiva de género, a partir de la detección de sus necesidades e intereses, contribuyendo en su desarrollo integral y en el logro de la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

8. Detectar las necesidades e intereses de las mujeres.
9. Promover el conocimiento, reconocimiento, goce y ejercicio de los derechos humanos de las mujeres.
10. Informar y orientar a las mujeres sobre programas, recursos y servicios de los tres órdenes de gobiernos y de la sociedad civil que contribuyan a su empoderamiento y en la implementación de sus proyectos.
11. Fortalecer y desarrollar las habilidades, conocimientos y capacidades de las mujeres.
12. Asesorar y motivar a las mujeres para emprender acciones con una visión de desarrollo humano con perspectiva de género considerando sus necesidades e intereses.
13. Motivar el emprendimiento de acciones locales, que consideren las necesidades e intereses de las mujeres, vinculando e integrando a los diversos actores sociales.
14. Contribuir con los Mecanismos para el adelanto de las mujeres, estatal y municipal en la detección de necesidades de las mujeres para impulsar políticas públicas y la institucionalización de la perspectiva de género en los tres órdenes de gobierno que contribuyan a la igualdad sustantiva.

DESARROLLO

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecido en este Programa" "Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero al Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo".

Se realiza la siguiente sistematización de las actividades realizadas por el suscrito en la ejecución del proyecto en el mes de Septiembre del presente año, consistente en las siguientes:

- Presentación del Centro y de los profesionistas que lo conformamos ante la presidenta municipal la C. LUZ ADRIANA LEAÑOS RODRÍGUEZ, así como al personal e instituciones que conforman parte del municipio.
- Realizamos conjuntamente los profesionistas que atendemos el centro un cuestionario anónimo que fue aplicado al azar públicamente a hombres y mujeres con el fin de identificar si las mujeres de este municipio sufren de algún tipo de violencia de género y si conocen sus derechos humanos y temas de igualdad de género, dicho cuestionario fue aplicado a 30 personas.
- Realicé un tríptico para dar a conocer y dar publicidad al CDM, se entregó a las personas del municipio.
- Solicité por medio de un escrito a la presidencia municipal el apoyo para que nos proporcionaran servicio de internet en el lugar que ocupa el centro. Dicho escrito fue firmado por los profesionistas del centro.
- Acudimos los profesionistas del centro al jardín de niños Manuel Gutiérrez Nájera, para pedirle al profesor la oportunidad de presentar el centro ante los padres de familia de los niños que lo integran, así como la oportunidad de brindar una exposición sobre los tema de Valores, por lo que el profesor acepto, ya con la autorización del profesor se realizó en el centro la elaboración de dicha exposición, acudimos con la presidenta municipal para que nos apoyaran con un proyector para la exposición.
- Se presentó el centro y a los profesionistas que lo integramos y se expuso el tema de Valores Humanos ante los padres de familia del kínder de este municipio, así como también cada profesionista realizamos al final de la exposición una actividad, con una respuesta y participación satisfactoria.

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecido en este Programa" "Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero al Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo".

- Acudió al centro la directora del DIF del municipal la C. Lupita Parra, y la C. Brenda Salazar, a solicitar apoyo para desarrollar platicas a los grupos escolares, grupos de madres solteras, prospera, despensas, sobre el tema de “abuso sexual infantil”
- Promoción y difusión del Centro con la población del municipio y sus comunidades.
- Reunión para conformar el comité de contraloría social.

RECOMENDACIONES

Ya que se tiene el lugar que opera el centro es necesario que nos sea proporcionado el material y el mobiliario de trabajo, para poder darle mayor difusión y funcionamiento eficaz al CDM.

CONCLUSIONES

El CDM está funcionando bien, se ha tenido muy buena respuesta de la población del municipio y sus comunidades, las mujeres se muestran interesadas en los temas que se están dando, la población se acerca a la oficina a preguntar qué es lo que hacemos y que tipo de servicios se brindan.

BIBLIOGRAFÍA

Manual_de_Operacion_CDM (2017)

ANEXOS

“Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecido en este Programa” “Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero al Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo”.

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecido en este Programa" "Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero al Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo".

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecido en este Programa" "Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero al Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo".

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecido en este Programa" "Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero al Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo".

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecido en este Programa" "Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero al Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo".

“Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecido en este Programa” “Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero al Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo”.

NOMBRE DEL PROGRAMA:

PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A LA TRANSVERSALIDAD DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO (PFTPG).

PROYECTO: "CDM MUNICIPIO EL PLATEADO DE JOAQUÍN AMARO, ZACATECAS"

IMEF: SECRETARÍA DE LAS MUJERES DEL ESTADO DE ZACATECAS

DENOMINACIÓN DE LA META:

CENTRO PARA EL DESARROLLO DE LAS MUJERES

NOMBRE DEL DOCUMENTO:

INFORME DE ACTIVIDADES DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO 2017

FECHA DE ELABORACIÓN:

31 de Octubre del 2017.

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecido en este Programa" "Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero al Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo".

INDICE

INTRODUCCIÓN 28
JUSTIFICACIÓN 28
OBJETIVO GENERAL 29
OBJETIVOS ESTRATÉGICOS 29
DESARROLLO 30
RECOMENDACIONES 32
CONCLUSIONES 32
BIBLIOGRAFÍA 33
ANEXOS 33

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecido en este Programa" "Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero al Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo".

INTRODUCCIÓN

El Instituto Nacional de las Mujeres reconoce que los avances en materia legislativa han sido fundamentales para la reivindicación de los derechos humanos de las mujeres y para alcanzar la igualdad formal, la igualdad jurídica entre mujeres y hombres; pero no garantizan la igualdad sustantiva, la igualdad de facto. Por ello es necesario generar políticas públicas integrales que respondan a los marcos normativos a través de acciones encaminadas a lograr la igualdad en los hechos. Para avanzar en la transversalidad y la institucionalización de género en el ámbito estatal y municipal y hacer efectivos los derechos humanos de las mujeres ha sido fundamental, la creación de las Instancias Municipales de la Mujer (IMM). Las IMM representan una figura estratégica para la incorporación de la Perspectiva de Género en sus procesos de diseño, planeación y ejecución de políticas públicas locales, tomando como fundamento las prioridades de las mujeres que habitan en sus municipios. Con la convicción de la importancia que tiene el Desarrollo Humano con Perspectiva de Género, para lograr la igualdad sustantiva en las localidades, el Inmujeres ha emprendido la instalación de Centros para el Desarrollo de las Mujeres (CDM).

JUSTIFICACIÓN

La instalación del CDM está sustentada en las atribuciones conferidas al INMUJERES como órgano de la Administración Pública Federal, encargada de promover y fomentar las condiciones que posibiliten la no discriminación, la igualdad de oportunidades y de trato entre los géneros; el ejercicio pleno de todos los derechos de las mujeres y su participación equitativa en la vida política, cultural, económica y social del país; y en la ejecución de la política de coordinación permanente entre las dependencias y entidades de la Administración Pública

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecido en este Programa" "Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero al Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo".

Federal, así como de las autoridades estatales, municipales y de los sectores social y privado en relación con las mujeres.

OBJETIVO GENERAL

Promover e impulsar el emprendimiento de acciones afirmativas de las mujeres desde una perspectiva de género, a partir de la detección de sus necesidades e intereses, contribuyendo en su desarrollo integral y en el logro de la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

1. Detectar las necesidades e intereses de las mujeres.
2. Promover el conocimiento, reconocimiento, goce y ejercicio de los derechos humanos de las mujeres.
3. Informar y orientar a las mujeres sobre programas, recursos y servicios de los tres órdenes de gobiernos y de la sociedad civil que contribuyan a su empoderamiento y en la implementación de sus proyectos.
4. Fortalecer y desarrollar las habilidades, conocimientos y capacidades de las mujeres.
5. Asesorar y motivar a las mujeres para emprender acciones con una visión de desarrollo humano con perspectiva de género considerando sus necesidades e intereses.
6. Motivar el emprendimiento de acciones locales, que consideren las necesidades e intereses de las mujeres, vinculando e integrando a los diversos actores sociales.
7. Contribuir con los Mecanismos para el adelanto de las mujeres, estatal y municipal en la detección de necesidades de las mujeres para impulsar políticas públicas y la institucionalización de la perspectiva de género en los tres órdenes de gobierno que contribuyan a la igualdad sustantiva.

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecido en este Programa" "Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero al Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo".

DESARROLLO

Se realiza la siguiente sistematización de las actividades realizadas por el suscrito en la ejecución del proyecto en el mes de Octubre del presente año, consistente en las siguientes:

▶ Recibimos oficio por vía correo electrónico por parte de SEMUJER para presentarnos los profesionistas los días 10 y 12 de octubre en la oficinas de la Secretaria de la Mujer para la participación a grupo focal.

▶ Realicé oficio dirigido a la presidenta municipal para que nos siguieran apoyando con el pago de servicio de internet en las oficinas del CDM.

▶ Preparación del tema que solicito la directora del DIF municipal de “abuso sexual infantil”, en el mes de septiembre del presente año.

▶ Atención jurídica a la señora C. PATRICIA RENTERÍA LÓPEZ, debido a que se detectó indicios de que sufre de violencia psicológica, física y sexual, por parte de su esposo, le ofrecí mi acompañamiento para acudir a una evaluación médica para tener como prueba la certificación de que existe violencia sexual y física y presentar la denuncia de hechos ante la agencia del MP adscrito a la jurisdicción del municipio, por lo que la señora se negó, pero acepto ir al centro a tratarse primero psicológicamente y continuar con las actuaciones judiciales.

▶ Salida a las comunidades de Palo Alto, Guadalupe y la Labor, en compañía de la directora del DIF municipal para la promoción del CDM y exposición de tema de “abuso sexual infantil” que se nos solicitó impartirlo en el mes de septiembre del presente año, por lo que se anexa las hojas de las asistentes.

▶ Salida a Zacatecas los profesionistas de las áreas de Psicología y Jurídico para participar en el grupo focal en la SEMUJER.

▶ Exposición de tema de abuso sexual infantil en el cabildo de la presidencia municipal, por lo que se anexa hoja de asistencia de la población.

“Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecido en este Programa” “Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero al Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo”.

▶ Acudí a la SEMUJER para participar en el grupo focal de trabajo social en representación de mi compañera de trabajo social ya que no podía asistir ese día por cuestiones personales.

▶ Asistencia a capacitación en el municipio de Tabasco, Zacatecas, por invitación de la directora del DIF municipal sobre el tema de "VIOLENCIA DE GÉNERO", impartida por el sector salud, por lo que fue cancelada por visita al municipio del gobernador del Estado, se señaló nueva fecha el día 26 de octubre del 2017 en la jurisdicción del municipio de Jalpa, Zacatecas.

▶ Presentación del CDM y de profesionistas que lo integramos en el auditorio municipal en el programa de 65 y +, además darle publicidad al CDM a través de los trípticos.

▶ Asistió al CDM la C. LUCRECIA CANO, de la comunidad de la Calera, para asesoría legal, ya que la persona quiere tramitar su divorcio ya que su esposo desde ya hace un par de años tiene una nueva relación con otra mujer al igual que ella tiene una relación con otro hombre, por lo que se le entendió y se le brindo asesoría dándole a conocer la posibilidad de un divorcio voluntario ya que ambas partes están de acuerdo en tramitarlo, me comenta la persona que los conyugues están casados bajo el régimen de separación de bienes, tienen una hija de 7 años por lo que la usuaria manifestó de propia voz que tiene los apellidos de su esposo y que no es su intención pedir alimentos ya que en compañía de su actual pareja la ha a poyado en darle alimentos a la menor, por lo que respecta la patria potestad me comenta que está de acuerdo su esposo en que ella la tenga.

▶ Capacitación por parte de profesionistas del CDM a las Integrantes del Comité de Contraloría Social, así como la exposición de avances sobre las actividades realizadas por el centro.

▶ Presentación del CDM y de profesionistas que lo integramos en la presidencia municipal a las beneficiarias del programa de prospera, además darle publicidad al CDM a través de los trípticos que realice.

▶ Reunión interna por parte de los profesionistas del CDM para discutir los temas de exposición que se implementaran en las próximas semanas por los que

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecido en este Programa" "Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero al Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo".

fueron: violencia hacia las mujeres, valores humanos, derechos humanos, abuso sexual infantil, empoderamiento de las mujeres, igualdad de género.

▶ Asistencia a capacitación en la jurisdicción de Jalpa, Zacatecas, por invitación de la directora del DIF Municipal sobre el tema de "Violencia de Género" impartida por la Lic. Psic. Lizbeth Camacho Ávila, por parte de la Secretaria de Salud.

▶ Promoción del CDM y plática sobre igualdad de género y derechos humanos a población de la comunidad de la Calera, por lo que se anexa hojas de asistencia.

▶ Promoción del CDM a beneficiarias de programa de Liconsa.

RECOMENDACIONES

Ya que se tiene el lugar que opera el centro es necesario que nos sea proporcionado el material y el mobiliario de trabajo, para poder darle mayor difusión y funcionamiento eficaz al CDM.

CONCLUSIONES

El CDM está funcionando bien, se ha tenido muy buena respuesta de la población del municipio y sus comunidades, las mujeres se muestran interesadas en los temas que se están dando, la población se acerca a la oficina a preguntar qué es lo que hacemos y que tipo de servicios se brindan.

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecido en este Programa" "Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero al Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo".

BIBLIOGRAFÍA

- Manual_de_Operacion_CDM (2017)
- Código de Penal del Estado de Zacatecas vigente.
- Código Nacional penal vigente.
- Código Familiar del Estado de Zacatecas vigente.
- Código de Procedimientos Civiles del Estado de Zacatecas vigente.

ANEXOS

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecido en este Programa" "Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero al Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo".

NOMBRE DEL PROGRAMA:

PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A LA TRANSVERSALIDAD DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO (PFTPG).

PROYECTO: "CDM MUNICIPIO EL PLATEADO DE JOAQUÍN AMARO, ZACATECAS"

IMEF: SECRETARÍA DE LAS MUJERES DEL ESTADO DE ZACATECAS

DENOMINACIÓN DE LA META:

CENTRO PARA EL DESARROLLO DE LAS MUJERES

NOMBRE DEL DOCUMENTO:

INFORME DE ACTIVIDADES DEL MES DE NOVIEMBRE DEL 2017

FECHA DE ELABORACIÓN:

30 de Noviembre del 2017.

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecido en este Programa" "Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero al Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo".

INDICE

INTRODUCCIÓN 62
JUSTIFICACIÓN 63
OBJETIVO GENERAL 63
OBJETIVOS ESTRATÉGICOS 63
DESARROLLO 64
RECOMENDACIONES 65
CONCLUSIONES 66
BIBLIOGRAFÍA 66
ANEXOS 68

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecido en este Programa" "Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero al Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo".

INTRODUCCIÓN

El Instituto Nacional de las Mujeres reconoce que los avances en materia legislativa han sido fundamentales para la reivindicación de los derechos humanos de las mujeres y para alcanzar la igualdad formal, la igualdad jurídica entre mujeres y hombres; pero no garantizan la igualdad sustantiva, la igualdad de facto. Por ello es necesario generar políticas públicas integrales que respondan a los marcos normativos a través de acciones encaminadas a lograr la igualdad en los hechos. Para avanzar en la transversalidad y la institucionalización de género en el ámbito estatal y municipal y hacer efectivos los derechos humanos de las mujeres ha sido fundamental, la creación de las Instancias Municipales de la Mujer (IMM). Las IMM representan una figura estratégica para la incorporación de la Perspectiva de Género en sus procesos de diseño, planeación y ejecución de políticas públicas locales, tomando como fundamento las prioridades de las mujeres que habitan en sus municipios. Con la convicción de la importancia que tiene el Desarrollo Humano con Perspectiva de Género, para lograr la igualdad sustantiva en las localidades, el Inmujeres ha emprendido la instalación de Centros para el Desarrollo de las Mujeres (CDM).

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecido en este Programa" "Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero al Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo".

JUSTIFICACIÓN

La instalación del CDM está sustentada en las atribuciones conferidas al INMUJERES como órgano de la Administración Pública Federal, encargada de promover y fomentar las condiciones que posibiliten la no discriminación, la igualdad de oportunidades y de trato entre los géneros; el ejercicio pleno de todos los derechos de las mujeres y su participación equitativa en la vida política, cultural, económica y social del país; y en la ejecución de la política de coordinación permanente entre las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como de las autoridades estatales, municipales y de los sectores social y privado en relación con las mujeres.

OBJETIVO GENERAL

Promover e impulsar el emprendimiento de acciones afirmativas de las mujeres desde una perspectiva de género, a partir de la detección de sus necesidades e intereses, contribuyendo en su desarrollo integral y en el logro de la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

15. Detectar las necesidades e intereses de las mujeres.
16. Promover el conocimiento, reconocimiento, goce y ejercicio de los derechos humanos de las mujeres.
17. Informar y orientar a las mujeres sobre programas, recursos y servicios de los tres órdenes de gobiernos y de la sociedad civil que contribuyan a su empoderamiento y en la implementación de sus proyectos.
18. Fortalecer y desarrollar las habilidades, conocimientos y capacidades de las mujeres.

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecido en este Programa" "Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero al Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo".

19. Asesorar y motivar a las mujeres para emprender acciones con una visión de desarrollo humano con perspectiva de género considerando sus necesidades e intereses.
20. Motivar el emprendimiento de acciones locales, que consideren las necesidades e intereses de las mujeres, vinculando e integrando a los diversos actores sociales.
21. Contribuir con los Mecanismos para el adelanto de las mujeres, estatal y municipal en la detección de necesidades de las mujeres para impulsar políticas públicas y la institucionalización de la perspectiva de género en los tres órdenes de gobierno que contribuyan a la igualdad sustantiva.

DESARROLLO

Se realiza la siguiente sistematización de las actividades realizadas por el suscrito en la ejecución del proyecto en el mes de Noviembre del presente año, consistente en las siguientes:

▶ Solicité por medio de un escrito a la presidencia municipal el apoyo para que nos siguiera apoyando en este mes con el servicio de internet en el lugar que ocupa el centro. Dicho escrito fue firmado por los profesionistas del centro.

▶ Asistencia a Capacitación en Zacatecas de acuerdo al oficio: SEMUJER/995/2017, con el objetivo de fortalecer las capacidades de las directoras de los Institutos Municipales de la Mujer, así como de los CDM Municipales, capacitación con temas de "institucionalización de la perspectiva de género en las administraciones municipales y empoderamiento a las mujeres en el nivel local, impartida dicha capacitación por la el siguiente personal:

- Dra. Georgina Cárdenas Acosta
- Mtra. Georgina López Hernández
- Mtra. Lilia Monroy Limón
- Mtra. Martha María López Ramos

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecido en este Programa" "Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero al Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo".

▶ Reunión con los profesionistas del CDM para la realización de agenda de actividades por motivo del “Día Naranja” el 25 de noviembre, “Día de la no violencia hacia la mujer”

▶ Se acudió al kínder y primaria del municipio para invitar a participar en la realización de una manta en conmemoración al “Día Naranja” por lo que si aceptaron participar.

▶ Mi compañera psicóloga y un servidor acudimos con la presidenta municipal para Gestionar por escrito los materiales para la realización de la agenda de actividades por el Día Naranja.

▶ Arreglo del Kiosco municipal con la información del día naranja, repartición de listones naranjas a las personas.

▶ Asistencia a la presidencia municipal a adornar con información del día naranja y a repartir listones naranjas a las personas que laboran dentro de ella.

▶ Entrega de material al kínder para la realización de manta en conmemoración del día naranja.

▶ Entrega de material a la primaria para la realización de manta en conmemoración del día naranja.

▶ Platica sobre el “Día Naranja” y Paseo en bicicleta por el municipio.

▶ Acudí con el director del colegio de bachilleres para solicitar dar exposición a los alumnos de los temas de derechos humanos e igualdad de género, empoderamiento de las mujeres, por lo que nos dio la autorización de realizarlas los días 29 de noviembre del 2017 y el día 4 de diciembre del presente año.

▶ Expuse temas de derechos humanos e igualdad de género a los alumnos de la cobez.

▶ Reunión con el comité de contraloría social.

RECOMENDACIONES

Ya que se tiene el lugar que opera el centro es necesario que nos sea proporcionado el material y el mobiliario de trabajo, para poder darle mayor difusión y funcionamiento eficaz al CDM.

“Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecido en este Programa” “Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero al Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo”.

CONCLUSIONES

El CDM está funcionando bien, se ha tenido muy buena respuesta de la población del municipio y sus comunidades, las mujeres se muestran interesadas en los temas que se están dando, la población se acerca a la oficina a preguntar qué es lo que hacemos y que tipo de servicios se brindan.

BIBLIOGRAFÍA

- **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos Vigente.**
- http://recursostic.educacion.es/secundaria/edad/4esoetica/quincena5/quincena5_contenidos_5.htm
- http://www.hchr.org.mx/index.php?option=com_content&view=article&id=448&Itemid=249
- http://www.cndh.org.mx/Que_son_Derechos_Humanos
- https://porque-se.com/son-importantes-los-derechos-humanos/
- http://recursostic.educacion.es/secundaria/edad/4esoetica/quincena5/quincena5_contenidos_7.htm
- https://es.wikipedia.org/wiki/Declaraci%C3%B3n_Universal_de_los_Derechos_Humanos
- https://elpais.com/elpais/2015/03/20/planeta_futuro/1426874697_155035.html
- https://es.wikipedia.org/wiki/Igualdad_de_g%C3%A9nero
- http://puntogenero.inmujeres.gob.mx/Portal/madig/igualdad/index.html
- https://es.wikipedia.org/wiki/Igualdad_de_g%C3%A9nero
- https://www.telesurtv.net/telesuragenda/Por-que-es-importante-la-igualdad-de-genero-20170227-0039.html

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecido en este Programa" "Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero al Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo".

- http://rpp.pe/mundo/actualidad/que-es-la-igualdad-de-genero-esta-es-la-definicion-de-la-unesco-noticia-1034569
- https://www.significados.com/equidad-de-genero/
- https://www.significados.com/empoderamiento/

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecido en este Programa" "Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero al Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo".

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecido en este Programa" "Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero al Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo".

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecido en este Programa" "Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero al Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo".

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecido en este Programa" "Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero al Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo".

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecido en este Programa" "Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero al Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo".

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecido en este Programa" "Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero al Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo".

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecido en este Programa" "Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero al Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo".

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecido en este Programa" "Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero al Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo".

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecido en este Programa" "Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero al Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo".

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecido en este Programa" "Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero al Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo".

NOMBRE DEL PROGRAMA:

PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A LA TRANSVERSALIDAD DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO (PFTPG).

PROYECTO: “CDM MUNICIPIO EL PLATEADO DE JOAQUÍN AMARO, ZACATECAS”

IMEF: SECRETARÍA DE LAS MUJERES DEL ESTADO DE ZACATECAS

DENOMINACIÓN DE LA META:

CENTRO PARA EL DESARROLLO DE LAS MUJERES

NOMBRE DEL DOCUMENTO:

INFORME DE ACTIVIDADES DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2017

FECHA DE ELABORACIÓN:

29 de Diciembre del 2017.

INDICE

“Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecido en este Programa” “Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero al Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo”.

INTRODUCCIÓN 28
JUSTIFICACIÓN 28
OBJETIVO GENERAL 29
OBJETIVOS ESTRATÉGICOS 29
DESARROLLO 30
RECOMENDACIONES 32
CONCLUSIONES 32
BIBLIOGRAFÍA 33
ANEXOS 33

INTRODUCCIÓN

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecido en este Programa" "Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero al Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo".

El Instituto Nacional de las Mujeres reconoce que los avances en materia legislativa han sido fundamentales para la reivindicación de los derechos humanos de las mujeres y para alcanzar la igualdad formal, la igualdad jurídica entre mujeres y hombres; pero no garantizan la igualdad sustantiva, la igualdad de facto. Por ello es necesario generar políticas públicas integrales que respondan a los marcos normativos a través de acciones encaminadas a lograr la igualdad en los hechos. Para avanzar en la transversalidad y la institucionalización de género en el ámbito estatal y municipal y hacer efectivos los derechos humanos de las mujeres ha sido fundamental, la creación de las Instancias Municipales de la Mujer (IMM). Las IMM representan una figura estratégica para la incorporación de la Perspectiva de Género en sus procesos de diseño, planeación y ejecución de políticas públicas locales, tomando como fundamento las prioridades de las mujeres que habitan en sus municipios. Con la convicción de la importancia que tiene el Desarrollo Humano con Perspectiva de Género, para lograr la igualdad sustantiva en las localidades, el Inmujeres ha emprendido la instalación de Centros para el Desarrollo de las Mujeres (CDM).

JUSTIFICACIÓN

La instalación del CDM está sustentada en las atribuciones conferidas al INMUJERES como órgano de la Administración Pública Federal, encargada de promover y fomentar las condiciones que posibiliten la no discriminación, la igualdad de oportunidades y de trato entre los géneros; el ejercicio pleno de todos los derechos de las mujeres y su participación equitativa en la vida política, cultural, económica y social del país; y en la ejecución de la política de coordinación permanente entre las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como de las autoridades estatales, municipales y de los sectores social y privado en relación con las mujeres.

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecido en este Programa" "Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero al Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo".

OBJETIVO GENERAL

Promover e impulsar el emprendimiento de acciones afirmativas de las mujeres desde una perspectiva de género, a partir de la detección de sus necesidades e intereses, contribuyendo en su desarrollo integral y en el logro de la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

22. Detectar las necesidades e intereses de las mujeres.
23. Promover el conocimiento, reconocimiento, goce y ejercicio de los derechos humanos de las mujeres.
24. Informar y orientar a las mujeres sobre programas, recursos y servicios de los tres órdenes de gobiernos y de la sociedad civil que contribuyan a su empoderamiento y en la implementación de sus proyectos.
25. Fortalecer y desarrollar las habilidades, conocimientos y capacidades de las mujeres.
26. Asesorar y motivar a las mujeres para emprender acciones con una visión de desarrollo humano con perspectiva de género considerando sus necesidades e intereses.
27. Motivar el emprendimiento de acciones locales, que consideren las necesidades e intereses de las mujeres, vinculando e integrando a los diversos actores sociales.
28. Contribuir con los Mecanismos para el adelanto de las mujeres, estatal y municipal en la detección de necesidades de las mujeres para impulsar políticas públicas y la institucionalización de la perspectiva de género en los tres órdenes de gobierno que contribuyan a la igualdad sustantiva.

DESARROLLO

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecido en este Programa" "Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero al Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo".

Se realiza la siguiente sistematización de las actividades realizadas por el suscrito en la ejecución del proyecto en el mes de Diciembre del presente año, consistente en las siguientes:

▶ Escrito dirigido a la presidenta municipal para que nos siguiera apoyando con el pago de servicio de internet.

▶ Exposición de temas de derechos humanos, igualdad de género, empoderamiento de las mujeres, a los alumnos de prepa del municipio.

▶ Acudí a la SEMUJER para el traslado del mobiliario al CDM.

▶ Exposición de derechos de los niños e igualdad de género a los alumnos de primaria del municipio.

▶ Exposición de tema de empoderamiento de las mujeres con alumnos de prepa.

▶ Actividad por el "Día Naranja" con los alumnos de la escuela primaria donde se les dio una plática sobre derechos de los niños, derechos humanos e igualdad de género, la actividad consistió en juegos para que fuera más practico que entendieran dichos temas.

RECOMENDACIONES

En este mes nos llegó el mobiliario, por lo que no hay ninguna recomendación, Se tiene todo para que el centro brinde su función.

CONCLUSIONES

El CDM está funcionando bien, se ha tenido muy buena respuesta de la población del municipio y sus comunidades, a la población estudiantil nos piden que les expongamos temas de género y derechos humanos.

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecido en este Programa" "Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero al Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo".

BIBLIOGRAFÍA

- **Manual_de_Operacion_CDM (2017)**

En cuanto al tema de derechos humanos e igualdad de género se consultó la siguiente bibliografía:

- **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos Vigente.**
- http://recursostic.educacion.es/secundaria/edad/4esoetica/quincena5/quincena5_contenidos_5.htm
- http://www.hchr.org.mx/index.php?option=com_content&view=article&id=448&Itemid=249
- http://www.cndh.org.mx/Que_son_Derechos_Humanos
- https://porque-se.com/son-importantes-los-derechos-humanos/
- http://recursostic.educacion.es/secundaria/edad/4esoetica/quincena5/quincena5_contenidos_7.htm
- https://es.wikipedia.org/wiki/Declaraci%C3%B3n_Universal_de_los_Derechos_Humanos
- https://elpais.com/elpais/2015/03/20/planeta_futuro/1426874697_155035.html
- https://es.wikipedia.org/wiki/Igualdad_de_g%C3%A9nero
- http://puntogenero.inmujeres.gob.mx/Portal/madig/igualdad/index.html
- https://es.wikipedia.org/wiki/Igualdad_de_g%C3%A9nero
- https://www.telesurtv.net/telesuragenda/Por-que-es-importante-la-igualdad-de-genero-20170227-0039.html
- http://rpp.pe/mundo/actualidad/que-es-la-igualdad-de-genero-esta-es-la-definicion-de-la-unesco-noticia-1034569

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecido en este Programa" "Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero al Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo".

- https://www.significados.com/equidad-de-genero/
- https://www.significados.com/empoderamiento/

En cuanto al tema de empoderamiento de las mujeres se consultó la siguiente bibliografía:

▶ http://www.tribunafeminista.org/2017/02/que-significa-el-empoderamiento-de-las-mujeres/

▶ https://www.gob.mx/mujeressinviolencia/articulos/que-es-el-empoderamiento-de-las-mujeres-y-por-que-es-importante

▶ https://www.forbes.com.mx/siete-principios-para-empoderar-de-veras-a-la-mujer/

▶ https://www.lifeder.com/empoderamiento-mujer/

▶ http://www.unwomen.org/es/partnerships/businesses-and-foundations/womens-empowerment-principles

▶ http://hdr.undp.org/en/content/%C3%ADndice-de-desigualdad-de-g%C3%A9nero

▶ https://escholarship.org/uc/item/6zr8t8sw#page-3

▶ http://www.mujeresenred.net/spip.php?article1307

▶http://www.dhl.hegoa.ehu.es/ficheros/0000/0251/proceso_empoderamiento_mujeres_CFD.pdf

▶ http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0188-25032010000100002

▶ http://www.unwomen.org/es/partnerships/businesses-and-foundations/womens-empowerment-principles#sthash.4QaSnyy6.dpuf

▶ www.un.org/sustainabledevelopment/es/gender-equality/

▶ www.tnrelaciones.com/empoderamiento/Musitu Ochoa G., Herrero Olaizola J., Cantera Espinosa L. & Montenegro Martínez M.

ANEXOS

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecido en este Programa" "Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero al Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo".

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecido en este Programa" "Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero al Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo".

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecido en este Programa" "Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero al Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo".

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecido en este Programa" "Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero al Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo".

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecido en este Programa" "Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero al Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo".

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecido en este Programa" "Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero al Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo".

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecido en este Programa" "Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero al Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo".

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecido en este Programa" "Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero al Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo".

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecido en este Programa" "Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero al Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo".

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecido en este Programa" "Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero al Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo".

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecido en este Programa" "Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero al Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo".

“Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecido en este Programa” “Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero al Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo”.

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecido en este Programa" "Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero al Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo".

Instituto Nacional de las Mujeres

Secretaría de las Mujeres en Zacatecas

Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género (PFTPG). "Centros para el Desarrollo de las Mujeres, durante 2017"

Informe de resultados

Taller/Mesa de Trabajo

El Plateado de Joaquín Amaro

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa. *Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento* a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras (es) del presente trabajo.

Índice

Pág.

Introducción 3

1. Justificación 4

a) Marco teórico 4

b) Metodología 7

c) Población objetivo 9

2. Objetivos 9

3. Recomendaciones 9

4. Bibliografía 10

Introducción

Los procesos para impulsar e implementar las políticas y acciones encaminadas a disminuir las desigualdades de género y la violencia contra las mujeres, implican la participación de los actores clave en todos los niveles de toma de decisiones. En los gobiernos locales es necesario impulsar estos procesos con herramientas adecuadas a los contextos diversos en los que se encuentran los municipios. Sin embargo, estas acciones llegan a tener diversos impedimentos para llevar a cabo su realización, desde aquellos que corresponden a los propios perfiles y herramientas de quienes encabezan los mecanismos municipales para el adelanto de las mujeres, hasta los que se relacionan con marcos legales inoperantes por las características y recursos con los que cuentan materialmente en las administraciones municipales.

El objetivo principal de estos talleres regionales de capacitación es contribuir a institucionalizar la perspectiva de género (PG) en las administraciones municipales, mediante el fortalecimiento de herramientas de trabajo de los Institutos Municipales de la Mujer en coordinación con los Centros para el Desarrollo de las Mujeres para lograr el empoderamiento y promoción de los derechos de las mujeres a nivel local.

Las actividades realizadas tienen un impacto directo en los Institutos Municipales de las Mujeres y por ende en los Centros de Desarrollo para las Mujeres, cuyo objetivo es fortalecer las Instancias Municipales. Esto porque se discutieron y revisaron, en conjunto una serie de herramientas que servirán no sólo para construir propuestas y recomendaciones concretas para la institucionalización de la perspectiva de género y el empoderamiento de las mujeres a nivel local, sino porque pueden utilizarlas de manera permanente en el trabajo cotidiano que realizan sobre la gestión municipal para incorporar la perspectiva de género en las políticas públicas.

En este informe se da un resumen de los resultados obtenidos en las actividades que se realizaron con personal de las Instancias Municipales de las Mujeres y Centros para el Desarrollo de las Mujeres.

1. Justificación

La violencia de género que se da en nuestra entidad y en el país, muestran diferentes aristas y modalidades de la problemática. Ante estos hechos existe una tendencia importante a encaminar los principales esfuerzos de intervención de las políticas públicas para prevenir y, sobre todo, atender este fenómeno. Sin embargo, el derecho a una vida libre de violencia de las mujeres está articulado con el ejercicio de otros derechos. Para el caso de las actoras clave de los municipios, es fundamental que visibilicen y se apropien de esta articulación para impulsar acciones dirigidas a disminuir las desigualdades y la violencia de género contra las mujeres. Esto sólo puede lograrse a partir de varios procesos que atraviesan las políticas públicas, y uno de ellos es la institucionalización de la perspectiva de género. La conciencia sobre la articulación de otros derechos como el de la participación política de las mujeres y los derechos sexuales y reproductivos con el derecho a una vida libre de violencia puede producir un mejoramiento en las intervenciones públicas a nivel local. Esto sucederá en la medida en que se analice el problema de violencia como una desigualdad estructural de género pero que además se tenga claridad de que esta desigualdad no es la única que enfrentan las mujeres para ejercer otros derechos en el ámbito público y privado.

a) Marco teórico

Una herramienta fundamental para el análisis de las desigualdades estructurales entre mujeres y hombres es la categoría género. El género debe ser comprendido como una categoría analítica para explicar la realidad social. La *perspectiva de género* es una herramienta de análisis, una mirada explicativa sobre las diferencias que existen en las

relaciones, comportamientos, funciones, roles y posiciones sociales entre mujeres y hombres, que tiene entre sus objetivos establecer acciones tendientes a promover situaciones de equidad; de esta manera se puede afirmar que la *perspectiva de género* está dirigida a la acción institucional, política, profesional y civil. La perspectiva de género ha permitido comprender el carácter histórico de las relaciones entre las mujeres y los hombres como relaciones jerárquicas, asimétricas, de poder (García Prince, 2008). Esta perspectiva puede ser aplicada a todas las áreas del desarrollo social: a lo político, lo económico, lo ambiental, lo social, lo cultural y los institucional (Incháustegui y Ugalde, 2004)

La *perspectiva de género* consiste en reconocer la diversidad de las necesidades y demandas de la población, teniendo en cuenta las de los hombres y las de las mujeres, impulsar la adquisición individual y colectiva de los instrumentos para superar los obstáculos que impiden la igualdad real, e identificar a los sujetos como agentes de cambio en su entorno.

Las *políticas públicas* son productos del sistema político, principalmente del Estado, quien es el responsable de formalizarlas en instrumentos oficiales, de proporcionarles su carácter "público" y de darles legitimidad. Toda política pública debe estar integrada por contenidos que comprendan:

- Principios para dar determinado sentido a la política;
- Normas o normativas que suponen mandatos que deben ser considerados y cumplidos en el proceso de ejecución; y,
- Objetivos y propósitos, que es el estado o situación a lograr con la aplicación de la política.

Las *políticas públicas* tienen como función orientar el comportamiento de un determinado sector del desarrollo y de la vida ciudadana, surgen para dar respuestas a problemas o situaciones que demandan atención y sus contenidos orientan y fijan el

rumbo de la acción pública para lograr soluciones satisfactorias para la sociedad (García Prince, 2008).

Las *políticas públicas de igualdad de género* son el conjunto de principios, normas y objetivos formulados explícitamente (mediante fórmulas legales y técnico-administrativas) y sancionados por el Estado (autoridades públicas), dirigidas a la consecución de la igualdad de hecho y de derecho de mujeres y hombres. Estas políticas se constituyen como instrumentos clave para el logro de la igualdad sustantiva o de hecho y para transformar la jerarquía de poder que domina en todos los ámbitos las relaciones entre mujeres y hombres. La perspectiva de género ha sido particularmente enriquecedora para la elaboración de políticas de igualdad y ha servido de base para la sistematización de la estrategia política y teórica-metodológica que mejores resultados puede arrojar al plano de la igualdad: la *transversalización de la perspectiva de género*, cuyo propósito es hacer políticas públicas de igualdad con efecto transformador en las relaciones de género y transformar la forma en que operan las dependencias públicas

La *transversalización de la perspectiva de género* es un proceso estratégico, un instrumento que tiene como finalidad el logro de la igualdad de mujeres y hombres; supone considerar la eliminación de las desigualdades de género y el establecimiento de la igualdad como dimensión o referencia indispensable en todas las fases del proceso de políticas públicas, así como en el orden institucional y organizacional que les da soporte en su ejecución y evaluación, en este sentido, la *transversalización* comprende acciones de incidencia en los procedimientos de trabajo de las organizaciones y en su cultura organizacional (García Prince, 2008; INMUJERES, 2009).

La aplicación de la *transversalización* abarca todos los órdenes y niveles de la gestión institucional y organizacional mediante los siguientes criterios metodológicos:

- Integrar las experiencias, los intereses y las necesidades de las mujeres y los hombres en todas las iniciativas de cualquier tipo y alcance;

- Evaluar las implicaciones que tenga cualquier acción realizada en mujeres y hombres; y
- Garantizar beneficio igual para hombres y mujeres.

Dicha aplicación supone la exigencia de contar con una perspectiva progresiva, de mediano a largo plazo que no sólo depende de la voluntad política de las autoridades, sino también de los procesos de legitimación incorporados en la reglamentación interna de las instituciones (INMUJERES, 2009).

b) Metodología

La capacitación se concibe como un mecanismo de reflexión colectiva, análisis crítico y participativo, bajo la metodología de la educación popular. En ese carácter no sólo se busca que haya una forma dinámica de desarrollar las sesiones, sino que las técnicas grupales y su articulación con el tema sea pertinente y eficiente para la construcción de conocimientos al integrar información y conocimientos especializados con los saberes y experiencias previas de las y los participantes. Para el desarrollo de la meta, se establecieron 30 horas de capacitación a cada una de las 8 regiones. A fin de eficientar los tiempos de trabajo, se realizaron capacitaciones simultáneas en las sedes que se definieron más adecuadas para las actividades.

En los talleres de capacitación, se parte de una concepción constructivista del aprendizaje como un encuentro y enriquecimiento mutuo de saberes previos que se conjugan para generar nuevos conocimientos. Otro ingrediente central de esta metodología es producir reflexiones que van más allá de contenidos formales académicos y trata de buscar su aplicación en su entorno directo, promoviendo procesamientos emocionales también del tema.Para ello, en cada taller se trabajaron dos dinámicas. La primera estuvo encaminada a conocer las diversas problemáticas que enfrentan a nivel interno (propio Instituto Municipal de las Mujeres o Centro de Desarrollo para las Mujeres) y a nivel externo (con otras instancias municipales, organizaciones civiles y otros actores clave). La segunda consistía en realizar propuestas que fueran coherentes con las problemáticas que

planteaban, y que además contribuyan a visibilizar y dar cumplimiento al mandato legal establecido en la Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres y la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia en Zacatecas.

Por otro lado, las mesas de trabajo para la elaboración de propuestas de protocolos municipales de atención a mujeres que viven violencia, se consideraron con una duración de 6 horas. Estas mesas tuvieron el objetivo concreto de diseñar rutas de atención para las mujeres en situación de violencia que buscan ayuda formal en los institutos municipales, así como propuestas para elaborar protocolos de atención específicos a las necesidades de los municipios.[1] La característica principal de estas rutas y propuestas, es la flexibilidad y reconocimiento de la diversidad de contextos y recursos con los que cuenten las actoras clave. Para lograr este objetivo, fue necesario que además de propiciar la discusión sobre las condiciones y necesidades que tienen en sus municipios, identificaran propuestas de articulación con otros actores.

Con el conocimiento de que la experiencia en atención de violencia es variada entre las participantes, en la segunda parte de la sesión de las mesas de trabajo, se desarrollaron diferentes elementos que les permitieron, por un lado, identificar las características de la atención de acuerdo a los marcos normativos vigentes en Zacatecas y el estatus de dichas características en sus municipios o intervenciones.[2] Por otro lado, pudieron conocer y pilotear algunas herramientas prácticas para la atención de primer contacto, que en muchas ocasiones es la única posible que pueden proporcionar.[3]

En las mesas de trabajo para elaborar las propuestas respecto a los contenidos y necesidades de Protocolos de Atención a la Violencia, se realizaron ejercicios reflexivos por etapas, los cuales permitieron sistematizar la información particular de cada municipio en cuanto a los servicios disponibles, los periodos y fuentes de financiamiento disponibles, las rutas posibles de atención y los sistemas de derivación vigentes o propuestos para

[1]La metodología correspondiente a las mesas de trabajo se ubica en el anexo 1. Propuesta metodológica.
[2]Este formato se ubica en el anexo 2. Material didáctico.
[3]Idem.

lograr dicha ruta. De manera colectiva se definieron cuántos tipos de protocolos o mecánicas diferentes existen en los municipios en el tema de la atención a la violencia. En estas propuestas para los protocolos, aunque partimos de las diferencias de acuerdo a los recursos disponibles de las instancias municipales, se consensarán criterios y principios comunes a todos los que de las mesas de trabajo se deriven. Para ello, se propone que sea el enfoque feminista el que guíe la atención, con base en las características principales que los marcos legales establecen.

a) Población objetivo

La población a la que se dirigió esta actividad fue a las directoras de los Institutos Municipales de las Mujeres y al personal de los Centros de Desarrollo para las Mujeres. Se eligieron a estos grupos porque a nivel municipal son quienes realizan el trabajo relacionado con la incorporación de la perspectiva de género en las políticas públicas municipales. El personal de los Centros de Desarrollo para las Mujeres, están incluido porque constituye un apoyo fundamental para las Directoras de los Institutos Municipales de las Mujeres tanto en la gestión municipal, como en las actividades de prevención y atención de la violencia de género hacia las mujeres.

1. Objetivos

El objetivo general de este proceso formativo es contribuir a institucionalizar la Perspectiva de Género (PG) en las administraciones municipales, mediante el fortalecimiento de herramientas de trabajo de los Institutos Municipales de la Mujer, así como de los Centros para el Desarrollo de las Mujeres para el empoderamiento y promoción de los derechos de las mujeres a nivel local

1. Recomendaciones

El proceso formativo tiene una trascendencia concreta sobre las capacidades de las mujeres para articular el trabajo que realizan en función del propio objetivo para el que son creados este tipo de mecanismos. Es decir, la capacitación continua y permanente permite que las y los participantes

construyan conocimientos propios sobre el tema y sobre todo, que se apropien de éstos para su trabajo cotidiano. En virtud de esto, desde el inicio de la planeación para ejecutar la meta, se diseñó una propuesta articulada entre los temas que se impartieron. Esto permitió que, para la parte final de los talleres, donde se trabajaron las mesas de las propuestas para los protocolos municipales de atención a mujeres que viven violencia, las participantes mantuvieran un hilo conductor y lograran llegar a conclusiones construidas a partir de sus propias experiencias. Al retomar estas experiencias desde quienes implementan las políticas públicas de igualdad se construye de manera distinta el conocimiento y se abre la oportunidad de replantear incluso las propias políticas de igualdad que se asumen incuestionables y que en la realidad distan mucho del diseño previsto en el mandato formal y en las propias realidades diversas de los municipios.

En ese sentido, a manera general se realizan las siguientes recomendaciones en dos vertientes interconectadas: sobre los procesos formativos y sobre la institucionalización de la perspectiva de género.

1. Bibliografía

García Prince, E. (2008), Políticas de igualdad, equidad y *gendermainstreaming* ¿De qué estamos hablando? Marco conceptual, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, San Salvador.

Incháustegui T. y Yamileth Ugalde, (2004), Materiales y herramientas conceptuales para la transversalidad de género, Observatorio Ciudadano de Políticas de Niñez, Adolescencia y Familias, A.C., México, D.F.

Secretaría técnica de AD, (2004), Guía práctica. La inclusión de la perspectiva de género en las políticas locales del Camp de Morvedre, Agrupación de Desarrollo Camp de Morvedre, Camp de Morvedre.

Barrera, Dalia (1998). "La participación política de las mujeres en México" MónicaVerea y Graciela Hierro (Coord.), Las mujeres en América del Norte al finaldel milenio, CISAN-ˇPUEG/UNAM, México.

Barrera, Dalia. y Suárez, Blanca. (2012) "Los desafíos de llegar y ejercer un cargo. Mujeres mexicanas en los albores del siglo XXI" en revista Ra Ximhai, Revista de sociedad y cultura y desarrollo sustentable, enero-abril año/Vol. 8, Número 1. Universidad Autónoma Indígena de México, Mochicahui, El fuerte, Sinaloa, pp. 199-223.

Fabela Adriana, Democracia paritaria, presentación elaborada el 6 de diciembre de 2014-

Peña Molina Blanca Olivia, presentación elaborada para el tercer foro regional, del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Nayarit el 19 de noviembre de 2015.

Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, 2006.

Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, 2007.

Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres en el Estado de Zacatecas, 2008.

Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Zacatecas, 2009.